

RAD. 2009-0069-00

Tramite revisión Interdicción-

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, febrero dos (2) de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el Parágrafo del art. 228 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes interesadas, el anterior escrito contentivo de “valoración de apoyos”, presentado dentro de la presente REVISIÓN, promovido por ANA ISABEL TOBON relacionado con RODRIGO TOBON URIBE, persona con discapacidad, por el término de tres (3) días, para los fines consagrados en el Artículo 228 del CGP.

Adicional, incorpórese para conocimiento de las partes los escritos allegados por la parte actora, donde da cuenta de las gestiones realizadas para lograr la realización de la valoración de apoyos.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

JUEZ

gym.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bf0f66cb559fcd6bf0a3c04ce34d3934b6f49c19342d4cc36299477ff2cf708**

Documento generado en 01/02/2023 04:54:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>